

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de licencias por estudios destinadas al personal funcionario de carrera docente para el curso 2016/2017, hecha pública por Resolución de 7 de abril de 2016 (BOPA del 15 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente para el curso 2016/2017 (BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias del 15 de abril de 2016) y según propuesta de la Comisión Seleccionadora constituida conforme a lo establecido en su base octava, previo traslado de información a los representantes de cada una de las organizaciones más representativas en el ámbito de educación,

RESUELVO

Primero.- Conceder licencia por estudios para el curso 2016/2017 al personal docente que se relaciona en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el anexo II, por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria, según se motiva para cada uno de ellos.

Tercero.- El periodo de duración de las licencias por estudios concedidas será el establecido en la base tercera de la citada Resolución de 7 de marzo de 2016 y en el propio anexo de esta Resolución.

Cuarto.- Los seleccionados quedan obligados a presentar el informe de progreso y la memoria final, conforme a lo establecido en la base decimocuarta de la citada Resolución de convocatoria.

Quinto.- Los seleccionados para las licencias sin retribución no percibirán retribuciones durante el periodo de disfrute de la licencia por estudios.

Sexto.- Ordenar que se publique esta Resolución en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, plaza de España nº 5, Oviedo, en la página web: www.educastur.es y en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Séptimo.- Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de la previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.

Anexo I

Solicitantes seleccionados en la convocatoria de Licencias por Estudios para el curso 2016/17

MODALIDAD: Sin Retribución

Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir.

Periodo Tipo A (anual)

Nº	Total	DNI	Apellidos y Nombre	Centro de destino	Objeto de la Licencia
1	19,00	1931170K	VILLARUBIA RAMÍREZ, INMACULADA	CONSERVATORIO PROFESIONAL MÚSICA - GIJÓN	Master de Musicoterapia. 1/9/2016-31/7/2017
2	19,00	9377508V	GARCÍA CUADRADO, MARÍA ISABEL	ESCUELA DE ARTE - OVIEDO	Proyecto de investigación: nuevos medios, materiales y procesos en serigrafía. 1/9/2016-31/7/2017

Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnico de Formación Profesional

Periodo Tipo B (cuatrimestral)

Nº	Total	DNI	Apellidos y Nombre	Centro de destino	Objeto de la Licencia
1	20,00	10056922B	ÁLVAREZ MERCHANTA, CÉSAR A.	IES LLANES	Certificado DELF B1. Segundo periodo: 1/9/2016-31/1/2017

Anexo II

Solicitantes excluidos en la convocatoria de Licencias por Estudios para el curso 2016/17

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
BARTOLOME ANTON, M. DOMINICA	10187951D	Base Cuarta, Apdo. d)
COLOMA GONZÁLEZ, ALEJANDRO	9373942Z	Base Cuarta, Apdo. d)
MARTÍNEZ GARCÍA, MANUEL ÁNGEL	10592321Q	Base Cuarta, Apdo. e)